En sesión celebrada el día 21 de febrero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que inste al Gobierno de España a crear la nueva especialidad de “Medicina de Urgencias y Emergencias”, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 21 de febrero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Cristina lbarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en Comisión de Salud:

En 2019 la OMS recomienda a todos los estados miembros el desarrollo de formación especializada en Medicina y Enfermería de Urgencias y Emergencias.

La especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias se ha reconocido ya en 22 países de la Unión Europea y en más de 100 países del mundo.

Hace más de 10 años que tiene reconocida su propia sección por la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS) y aprobado el currículum europeo de la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias.

En España, la especialidad viene siendo apoyada desde hace 30 años por la Sociedad Española de Urgencias y Emergencias (SEMES).

Desde 2002 se creó un grupo técnico de trabajo del Ministerio de Sanidad para estudiar la creación de la especialidad de Urgencias y Emergencias, especialidad que ha sido apoyada a lo largo de los años por diferentes ministros de sanidad del Partido Popular y del Partido Socialista Obrero Español, sin que hasta la fecha se hayan cumplido dichos compromisos y se haya reconocido Medicina de Urgencias y Emergencias como una especialidad primaria.

En 2013 la Organización Médica Colegial (OMC) aprobó apoyar la creación de la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias.

Se ha aprobado la consideración de la especialidad como proposición no de ley en el Senado y en diferentes gobiernos autonómicos.

Además, y de forma paradójica, la especialidad en España existe en el ámbito militar desde el año 2016, pero no en el ámbito civil.

La atención sanitaria urgente en España supone un volumen importante en el conjunto de prestaciones que el Sistema Nacional de Salud pone a disposición del ciudadano.

El ciudadano ha dado y da a la atención urgente mucha importancia, algo que se ha evidenciado de forma más llamativa por los problemas de salud que no han podido ser adecuadamente valorados durante estos dos años de pandemia, en los que los servicios de urgencias han valorado problemas de salud derivados de la saturación de Atención Primaria, del retraso en pruebas diagnósticas, en programas de detección precoz de cáncer o del empeoramiento en listas de espera, constituyendo en muchas ocasiones los servicios de urgencias y emergencias la primera entrada al sistema sanitario que utiliza el ciudadano.

La falta de reconocimiento de la especialidad ha provocado que un porcentaje importante de profesionales que trabajan en servicios de urgencias y emergencias cambien a otra actividad médica en los servicios sanitarios, dificultando la atracción y retención de talento, de profesionales formados, entrenados y capacitados en actividades propias de atención médica en urgencias y emergencias.

La no existencia del título de especialista en Medicina de Urgencias y Emergencias no permite garantizar la homogeneidad de formación de todos los profesionales que ejercen en los servicios de urgencias y emergencias del Sistema Nacional de Salud, como tampoco asegura la uniformidad en los cientos de millones de actos médicos que cada año se practican. Esta situación es excepcional, ya que en el resto de actividad médica especializada esta homogeneidad y uniformidad están presentes.

Existe un campo de acción específico y en no pocas ocasiones de alta complejidad de manejo en la medicina de urgencias y emergencias. Existe programa formativo específico y el reconocimiento como especialidad primaria en Europa.

Entidades representativas de la sociedad civil han apoyado la creación de la especialidad, recomendación recogida expresamente en el informe de los defensores del pueblo “Servicios de Urgencias Hospitalarios: derechos y garantías de los pacientes”, en enero de 2015, así como en el informe del Consejo Económico y Social publicado en agosto de 2015.

Con la creación de la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias se pretende mejorar la calidad asistencial y la seguridad de paciente en la atención a urgencias y emergencias sanitarias en España, la homogenización en la asistencia y en la formación de estos servicios, así como permitir la libre circulación de profesionales en la Unión Europea.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que inste al Gobierno de España a la creación de la nueva especialidad de “Medicina de Urgencias y Emergencias” como especialidad primaria, añadida al actual Mapa de Especialidades Médicas del Sistema Nacional de Salud en España.

Pamplona, a 17 de febrero de 2022

La Parlamentaria Foral: Cristina lbarrola Guillén